Ministerio de Economía y Hacienda Delegación Provincial de la Gerencia Territorial del Catastro Córdoba

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Núm. 9.609/2011

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente a los

procedimientos de aprobación de las procedimientos simplificados de valoración de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Cabra "Sector Industrial SUS/PI-01"; La Carlota "Sector Industrial SUS/I-9" y Aguilar de la Frontera "Sector Residencial SR-17".

Los expedientes de aprobación de las referidas ponencias simplificadas pueden ser consultados, junto con los textos de las mismas, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, Av. Gran Capitan número 7, de Córdoba, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Córdoba, 4 de noviembre de 2011.- El Gerente Territorial, Luis González León.